

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

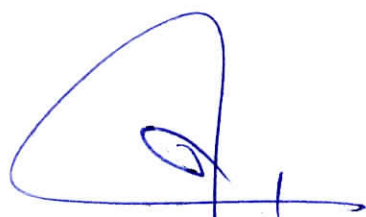
República Argentina
RESUELVE:

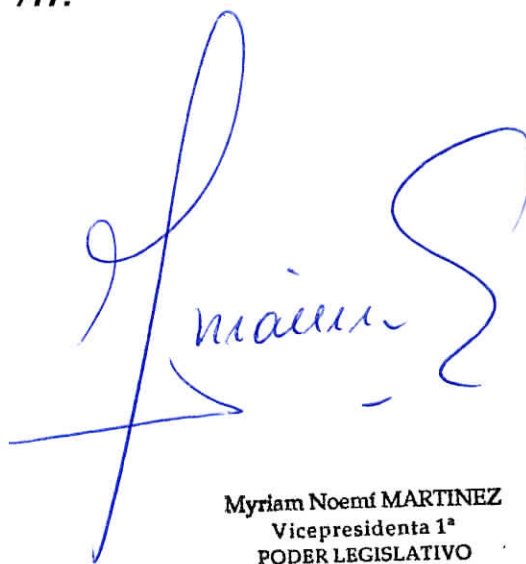
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1028/17, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

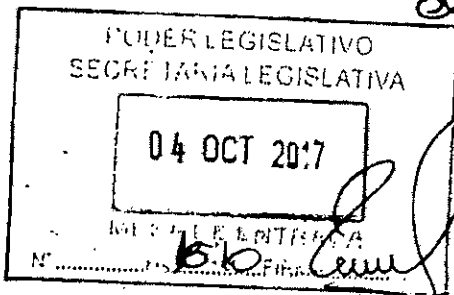
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2017.

RESOLUCIÓN Nº 317 /17.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Myriam Noemí MARTINEZ
Vicepresidenta 1ª
PODER LEGISLATIVO

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 03 OCT 2017

VISTO la Nota N° 75/2017 - Letra M.R.G., remitida por los legisladores Marcela Rosa GOMEZ, Angelina Noelia CARRASCO y Daniel HARRINGTON, integrantes del Bloque F.P.V.- P.J; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan, en el marco de los peticionado por el Sr. Ricardo FERREYRA -emprendedor a cargo del Proyecto TDF GOURMET-, que la primera edición de la Feria denominada "Vinos al Sur - Ushuaia", a realizarse los días 04 y 05 de octubre del corriente año, en el hotel Arakur de la ciudad de Ushuaia, sea declarada de interés provincial.

Que el proyecto TDF GOURMET se inicia a fines de 2015, con el objetivo de agregar valor a la gastronomía local, en el entendimiento que es un importante motor para el desarrollo turístico.

Qué en tal marco, los días 04 y 05 de octubre de 2017, se inaugurará la primera edición de la Feria "Vinos al Sur- Ushuaia", con la participación de más de 60 bodegas del país que harán la presentación de sus vinos, ello en alianza estratégica con "Vinos al Sur - El Calafate", evento que por su parte realizará su séptima edición los días 06 y 07 de octubre en la Posada Los Álamos del Calafate, haciéndose un intercambio gastronómico entre ambas ferias, ya que se enviara un cocinero de Tierra del Fuego a participar de la misma, recibiendo uno en nuestra Provincia.

Que este tipo de uniones estratégicas resultan importantes, ya que permiten adquirir Know how de quienes han hecho experiencia en este tipo de eventos acelerando la curva de crecimiento para obtener mejores resultados y crean un polo en la Patagonia Sur de interés para expositores y visitantes interesados en el tema.

Que en efecto, han sido invitados a participar de la propuesta diversos actores sociales, como huéspedes de los principales hoteles, productores locales de artículos gourmet, artesanos y personal de gastronomía de la ciudad, quienes podrán participar de las degustaciones y charlas de capacitación sobre el vino argentino.

Que brindar apoyo institucional a estas iniciativas permite agregar valor al destino turístico, contribuyendo con la acción de los emprendedores locales.

Que por lo expuesto se considera oportuno Declarar de Interés Provincial el evento "Vinos al Sur - Ushuaia", que se llevará a cabo los días 04 y 05 de octubre del corriente año.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricio LOCKLEY DOWLING
a/c Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

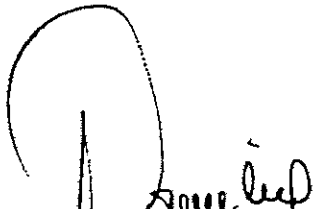
ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la primera edición de la Feria "Vinos al Sur - Ushuaia", a realizarse los días 04 y 05 de octubre del corriente año, en el hotel Arakur de la ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en los considerandos.

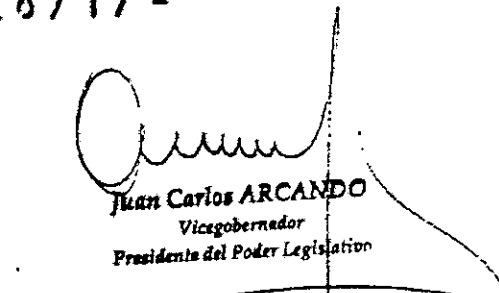
ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1028/17 -

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia LOCKLEY DOWLING
c/o Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo